

FICHA

ANÁLISIS DE LAS ACCIONES ENMARCADAS DENTRO DEL PLAN LOCAL DE EMPLEO 2016 – 2019

| | |
|--------------------------|---|
| Nº DE ACCIÓN: | 9 |
| DEFINICIÓN: | Observatorio de la Contratación. Cláusulas sociales y seguimiento cumplimiento contratos. |
| CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN: | Periódicamente el Observatorio de la Contratación del Ayuntamiento reporta información sobre la incorporación de cláusulas sociales en los contratos municipales. |
| FECHA DE EJECUCIÓN: | El día 22 de febrero de 2016 se constituyó el Observatorio de la Contratación. |
| OBSERVACIONES: | Información periódica del Observatorio de la Contratación. |
| DESCRIPCIÓN: | <p>El 30 de diciembre 2015 el Pleno del Ayuntamiento acuerda la aprobación definitiva del Reglamento de Funcionamiento del Observatorio de la Contratación del Ayuntamiento de Huesca. Y en fecha, 22 de febrero se constituye.</p> <p>El Observatorio de la Contratación del Ayuntamiento de Huesca (OCAH) es un órgano cuya finalidad es el seguimiento y mejora de las contrataciones municipales de servicios públicos con el fin de hacer más transparentes las condiciones de ejecución de esos contratos, controlar la calidad de su prestación y el cumplimiento de los objetivos de eficiencia, económicos, sociales y ambientales planteados, y ello por parte de quienes son los receptores de esos servicios, de quienes trabajan en los mismos y de quienes son los responsables de su correcta ejecución, así como del resto de agentes sociales que puedan verse implicados en un momento u otro en la prestación de los servicios públicos municipales.</p> <p>El reglamento del citado Observatorio, indica que es facultad de la Comisión Técnica, entre otras cosas, hacer propuestas sobre cláusulas sociales, medioambientales, de género o cualesquiera otras que</p> |

| | |
|-----------------------------|---|
| | <p>puedan incluirse en el listado a elaborar por el Pleno y que, de conformidad con la legalidad, el órgano de contratación pueda introducir en los pliegos que vayan a regir el procedimiento de adjudicación.</p> |
| PRESUPUESTO: | <p>Esta actuación no implica presupuesto.</p> |
| ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS: | <p>A lo largo del año 2016, el observatorio se ha reunido en 5 ocasiones.</p> <p>Se ha aprobado, hasta el momento, un repositorio de 48 cláusulas sociales, cuya inclusión será estudiada en cada pliego.</p> <p>Se han introducido ya en algunos contratos como en el de limpieza de edificios municipales, en el del comedor de la Escuela Municipal Infantil y también en el contrato de suministro eléctrico, en el cual se han incorporado algunas cláusulas que afectan a aspectos sociales, medioambientales,...</p> <p>Desde el Servicio Municipal de Orientación para el Empleo se gestiona la demanda de trabajo de la empresa de limpieza de las instalaciones municipales para la contratación de 9 personas en riesgo de exclusión social.</p> |
| INDICADORES: | <ul style="list-style-type: none"> - Definición de 46 cláusulas sociales. - Inclusión de algunas de las cláusulas sociales definidas, en varios pliegos de contratación en el año 2016. - Contratación de 9 personas en riesgo de exclusión social por la empresa de limpieza de las instalaciones municipales (marzo 2017). |